



Municipalidad
Provincial de Huaylas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133 - 2014-MPHy

Caraz, 10 MAR. 2014

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 94º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014;



Que, el Artículo 15º Decreto Supremo N° 015-2014-EF, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes, el mismo que fue designado al Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2014-MPHy;



Que, el Artículo 6.- De las metas del Plan de Incentivos del Decreto Supremo N° 015-2014-EF, dispone que “las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos. Las metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad tomando en consideración la finalidad del citado Plan, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2º de los presentes Procedimientos”, tal como se detalla en los Anexos 2 y 4 del referido Decreto Supremo.



Que, es necesario designar en forma específica a los responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014 por cada meta a cumplir, el cual vincula dicha designación de acuerdo al desempeño de su función conforme al Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el mismo artículo señala que concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas deberán remitir al coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2014 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos correspondiente al año 2014;

Que, del referido Decreto Supremo en su Artículo 5º.- Clasificación de municipalidades Para el establecimiento de las metas, la distribución y asignación de los recursos



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**

del Plan de Incentivos se clasifica a la Municipalidad Provincial de Huaylas como c) **Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas**, el cual se encuentra descrita en el Anexo N° 01 de la presente norma mencionada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01, se Aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2014;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, Inciso 6); 39º y 43º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, así como el Decreto Supremo N° 015-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, como funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014 en concordancia con los instructivos aprobados mediante la Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01; a los que a continuación se detallan:

Nº de Meta	Descripción de la Meta	Gerencia o Unidad Responsable	Persona Responsable	Fecha de Cumplimiento de la Meta
15	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Marx Lenin CORAL CASTILLO	31-07-2014
		Unidad de Obras y Liquidaciones	Ing. Juan Carlos LOLI MORENO	
16	Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA	Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social	Prof. Vidal Félix JAMANCA CUEVA	31-07-2014
		Unidad de Bienestar e Inclusión Social	Ciro Javier LUCAR VERA	
17	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción	Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social	Prof. Vidal Félix JAMANCA CUEVA	31-07-2014
		Unidad de Educación, cultura, Deportes y Recreación	Prof. Alcides Uriel FLORES GONZALES	
18	Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización	Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social	Prof. Vidal Félix JAMANCA CUEVA	31-07-2014
		Unidad de Programas Sociales y Nutricionales	Ing. Verina Inés BALTODANO CARRANZA	
19	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Marx Lenin CORAL CASTILLO	31-07-2014
		Unidad de Estudios y Proyectos	Ing. Robert Yuri LIÑAN MELGAREJO	
		Unidad de Obras y Liquidaciones	Ing. Juan Carlos LOLI MORENO	



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**

Nº de Meta	Descripción de la Meta	Gerencia o Unidad Responsable	Persona Responsable	Fecha de Cumplimiento de la Meta
20	Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Agua y Saneamiento para la Población Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Marx Lenin CORAL CASTILLO	31-07-2014
		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Martín Santiago PAIS LÉCTOR	
43	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Marx Lenin CORAL CASTILLO	31-12-2014
		Unidad de Obras y Liquidaciones	Ing. Juan Carlos LOLI MORENO	
44	Implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Ing. Agustín Noé OBREGÓN VALVERDE	31-12-2014
		Unidad de Ecología y Gestión Ambiental	Tec. Miguel Ángel MEZA RUIZ	
45	Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado	Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social	Prof. Vidal Félix JAMANCA CUEVA	31-12-2014
		Unidad de Programas Sociales y Nutricionales	Ing. Verina Inés BALTODANO CARRANZA	
46	Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño	Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social	Prof. Vidal Félix JAMANCA CUEVA	31-12-2014
		Unidad de Programas Sociales y Nutricionales	Ing. Verina Inés BALTODANO CARRANZA	
47	Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las Instituciones Educativas (IIEE) públicas para la mejora de la infraestructura y/o equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013	Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social	Prof. Vidal Félix JAMANCA CUEVA	31-12-2014
		Unidad de Programas Sociales y Nutricionales	Ing. Verina Inés BALTODANO CARRANZA	
48	Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización	Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social	Prof. Vidal Félix JAMANCA CUEVA	31-12-2014
		Unidad de Programas Sociales y Nutricionales	Ing. Verina Inés BALTODANO CARRANZA	
49	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Marx Lenin CORAL CASTILLO	31-12-2014
		Unidad de Estudios y Proyectos	Ing. Robert Yuri LIÑAN MELGAREJO	
		Unidad de Obras y Liquidaciones	Ing. Juan Carlos LOLI MORENO	

Artículo 2º.- Encargar, a la Secretaría General notificar la presente Resolución a cada uno de los funcionarios responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014, bajo responsabilidad.



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**

Artículo 3º.- Encargar, a la Gerencia Municipal y al Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014, el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las acciones y metas comprometidas hasta el último día hábil del mes de julio y diciembre del presente año, según corresponda.

Artículo 4º.- Encargar, a los funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas, remitir al Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2014 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, una vez concluido el plazo para el cumplimiento de las mismas, bajo responsabilidad funcional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GPP/MSPL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broccano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL